

LISTA DE LOS EFECTOS PERSONALES ENTREGADOS DURANTE UN LOCUTORIO

ATENCIÓN: SÓLO SE AUTORIZARÁ EL DEPÓSITO DE UNA BOLSA DE ROPA SI OTRA SALE DEL MISMO LOCUTORIO

1 – EFECTOS AUTORIZADOS UNA VEZ POR SEMANA (y no a cada locutorio)

APELLIDOS/NOMBRE:.....ECROU : CELDA.....

ROPA AUTORIZADA	<u>CANTIDA AUTORIZA DA</u>	<u>CANTIDAD ENTRIGADA</u>
Bermudas, pantalón corto	2	
Ropa interior. Sujetador	8	
Calcetines, medias	8	
Camisa, Camiseta, polos	5	
Pantalones, vaqueros, falda, vestido	3	
Chaqueta de chandal	1	
Jersey, sudadera	2	
Chaqueta de lana	1	
Pijama, Camisón	1	
Panuelo o trapo	1	
Toalla de baño (maxi 80 X 150 cm)	1	
Chilaba	1	
Manopla de baño, guante de crin, esponja sintética	1	
Albornoz (1 en celda) + cinturón	1	
Toalla de mano (90 * 40 cm)	1	
Libros con depósito legal, revistas (incluso las que se pueden	5	
CD - DVD - Juegos video (en original)	3	
Juegos de mesa, incluido carnet de dibujo	1 mensual	
Productos de higiene corporal nuevos, sin alcohol, sin recipiente de cristal, sin sprays obligatoriamente etiquetados "0% de alcohol", champú, , gel de baño, desodorante crema solar, crema hidratante, cuchilla de afeitar de un solo uso, maquina de afeitar eléctrica , cepillo de diente de un solo uso, compresasy tampones higiénicos, máquina de afeitar el pelo eléctrica o recargable, cepillo, peine	3 productos en total	
Agenda, 1 bloc de papel de cartas, sobres, paquete de rotuladores, paquete de lapices de color	2	
Sellos	5	
Objeto de tamaño pequeño o dibujo hechos por los niños	2/niño	
Cualquier documento relativo a la vida familiar (boletin de notas, cartilla de salud...)	Nºrazonable	
Material sanitario (gafas de vista no oscuras, aparato dental, ocular o auditivo, adhesivo dental, pilas aparato autidivo...) cepillo de diente eléctrico	1	

2 - EFECTOS AUTORIZADOS SOLAMENTE UNA VEZ DURANTE LA DETENCIÓN

bob gorro, gorro (1 en celda)	<u>2</u>	
Gafas de sol (1 en celda)	1	
Alfombra de oración sin brujula (con autorización previa)	1 por detenido	
Guantes de lana (1 en celda)	1	
Gorra (1 en celda)	1	
Bufanda (1 en celda)	1	
Chaquetón, abrigo, plumifero ligero (1 en celda)	1	
Zapatos sin varilla metálica	1 par cada dos meses	

Están prohibidos: la ropa con capucha, los pasamontañas, la ropa de cuero. Toda ropa que se parezca a un uniforme (ropa azul, ropa de camuflaje)

Están sometidos a autorización: los trajes (1 al cacheo), las corbatas (1 al cacheo), los relojes, algunas consolas de Juegos, los productos de maquillaje,el materal médico pesado (actualización 01/04/2019)

Apellidos y nombredel depositario	Nºagente	Apellidos y nombre del detenido
Fecha :	Fecha :	Fecha :
Firma :	Firma :	Firma :